



En la Ciudad de México, siendo las 12:15 horas del 25 de noviembre de 2021, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la suprema corte de justicia de la nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 19ª sesión ordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0119ST21.- Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 18ª sesión ordinaria, 17ª y 18ª sesiones extraordinarias de este Comité.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 19ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



ACUERDO: *Se aprueban las actas en cita.*

CASO 0219DGRM-DGIF21.- Autorización para modificar los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico del quince de diciembre de dos mil veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, requerido para los diversos procedimientos de contratación de bienes y servicios regulados en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales y la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en lo establecido en el artículo 21 fracción XX del AGA XIV/2019 los miembros del Comité de manera unánime aprueban la modificación al numeral noveno, fracción III, segundo párrafo de los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico a los procedimientos de contratación a cargo de dichas Direcciones Generales, así como de los Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica, en los términos presentados.*

CASO 0319DGRM21.- Solicitud de autorización para la emisión del fallo del procedimiento de Concurso por Invitación Pública, para la contratación del servicio de impresión de diversas obras editoriales-consolidado, mediante contrato abierto.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 77 fracción II y 85 fracción VI del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del procedimiento CIP/SCJN/DGRM/010/2021, para el servicio de impresión de diversas obras editoriales-consolidado, mediante contrato abierto, en los siguientes términos:*

- a) *Por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente, se adjudica a la empresa **‘IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFÍA’, S.C. de R.L. de C.V.**, las partidas 2 a 12 del Centro de Estudios Constitucionales con un presupuesto mínimo de \$1'045,000.00 (un millón cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo de \$2'090,000.00 (dos millones noventa mil pesos 00/100 M.N.) y las partidas 30 a 32 de la Dirección General de Derechos Humanos por un presupuesto mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), todos los montos más IVA.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 19ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Partidas	Dirección	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo	Total Propuesta	I.V.A. 16%	Total neto
2,3,4,5,6,7,8, 9,10,11,12	CEC	\$1,045,000.00	\$2,090,000.00	\$1,639,230.00	\$262,276.80	\$1,901,506.80
30,31,32	DGDH	\$300,000.00	\$470,000.00	\$365,780.00	\$58,524.80	\$424,304.80
Total neto Impresores en Offset y Serigrafía S.C. de R.L. de C.V.						\$2,325,811.60

En atención con lo estipulado en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración y de conformidad con el monto propuesto para adjudicar, el adjudicatario deberá presentar garantía de cumplimiento.

- b) Por no contar con propuestas solventes, se declaran desiertas las partidas 1 de la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales; partidas 13 a 29 de la Dirección General de Derechos Humanos; y partidas 33 a 36 de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.
- c) De conformidad con lo establecido en el artículo 77, fracción II, antepenúltimo párrafo del AGA XIV/2019, se autoriza llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa para las partidas declaradas desiertas.

Siendo las 12:23 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 19ª sesión ordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 19ª sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

DHwG9Nlh0QIZAYbGjKlaHIGu3GXNKTd3vipAZZWpoCI=



Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de la
Información

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Secretaria Técnica del CASOD

DHwG9Nlh0QIZAYbGjKlaHIGu3GXNKTd3vipAZZWpoCI=